



- 005 -
ACUERDO No. DE 2015

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL en uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Literal b) del Artículo 17 del Acuerdo No. 001 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y de acuerdo con el Plan Financiero de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos con Recursos Propios, se aprobó por el CONFIS, la Cuota Global del Gasto Indicativa asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2015.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación 2015EE26326 del 6 de octubre de 2015, comunicó la Cuota Global de Gasto Indicativa asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2016, por la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, (23.390.776.000,00).**

NOMBRE	PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	6.054.677.000,00
INVERSION DIRECTA	17.336.099.000,00
TOTAL CUOTA ASIGNADA	23.390.776.000,00

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realizó la proyección de ingresos y gastos de acuerdo a las necesidades reales de la entidad para la vigencia 2016 y presentó a consideración de la Junta Directiva en su sesión virtual del 15 de octubre de 2015, la distribución en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión.

Que la proyección de distribución presentada por la Directora General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se ajusta a la Cuota Global comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de conformidad con lo expuesto, la junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en sesión N° 7 del 15 de octubre de 2015, aprueba el Anteproyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2016, por la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, (23.390.776.000,00).**

